



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009545-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a colaboración de la asociación de conservadores-restauradores de Castilla y León en la elaboración de la nueva Ley de Patrimonio y sobre algunos contenidos de esta futura regulación que se está elaborando.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009539 a PE/009633.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Asociación de Conservadores-Restauradores de Castilla y León (ACRCYL) se ofreció al Director General de Patrimonio para colaborar en la elaboración de la nueva Ley de Patrimonio que la Junta de Castilla y León está redactando en la actualidad, en cuanto a la inclusión de su profesión dentro de la misma como medida de protección del Patrimonio Cultural. Así mismo, para hacer un estudio de los restauradores que quedaban en activo en nuestra Comunidad Autónoma y las condiciones laborales de los mismos.

Hasta el momento no han recibido ninguna contestación al respecto.

Por todo ello se hacen las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- **¿Por qué no se ha tenido en cuenta hasta ahora el ofrecimiento de estos profesionales?**
- 2.- **¿Se va a tener en un futuro?**
- 3.- **En el caso de que no fuera así. ¿Se va a incluir su profesión y el respeto a la misma dentro de la nueva Ley de Patrimonio? De ser así, ¿en qué artículo?**
- 5.- **¿Se incluirá, así mismo, la responsabilidad legal para quienes acometan intervenciones, (mal llamadas restauraciones) de bienes patrimoniales sin la titulación y formación adecuadas?**

En Valladolid, a 6 de junio de 2018.

La Procuradora



Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN